JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D.C., primero (01) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

REF. SUCESIÓN

RAD. 2020-00170

En atención a la petición elevada por el apoderado y heredero ALVARO CAMACHO SOSA, por secretaría remítase nuevamente el oficio No. 832 destinado a la Secretaría Distrital de Hacienda obrante en el folio 45 del archivo 1 digital. OFICIESE.

Póngase en conocimiento de los interesados el correo electrónico de la señora LISETH CAMACHO SOSA, liz.5605@hotmail.com suministrado por el apoderado judicial de la heredera ELENA CAMACHO SOSA, a efectos de que la parte actora proceda a dar cumplimiento al numeral 4º del auto 24 de junio de 2022, esto es, notificar a la señora LISETH CAMACHO SOSA, en la forma prevista por el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022, para que en el término de veinte (20) días manifieste si acepte o repudia la herencia dejada por los causantes aportando el registro civil de nacimiento que acredite su parentesco.

NOTIFÍQUESE,

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL

JUEZ